

QAC TÍTULO I ESCUELAS PADRES DERECHO A SABER

Nos complace notificarle que, de conformidad con la Ley de éxito de todos los estudiantes de 2015, tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales del maestro de su hijo. Específicamente, puede solicitar lo siguiente:

- Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción.
- Si el maestro está enseñando en caso de emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado.
- Si el maestro está enseñando en el campo de la disciplina de la certificación del maestro.
- Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Además, le proporcionaremos información sobre el nivel de rendimiento y crecimiento académico de sus estudiantes en cada evaluación académica estatal requerida y le notificaremos oportunamente que su estudiante ha sido asignado o que un maestro le enseñó durante 4 o más semanas consecutivas no cumple con los requisitos de certificación del estado aplicables de licencia en el nivel de grado y materia en la cual el maestro ha sido asignado.

Si desea recibir esta información, comuníquese con el director de su hijo para obtener los formularios correctos.